

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso donde el 23 de marzo de 2023 se concedieron 15 días para hacer llegar el trabajo de partición, y una vez cumplido el plazo no se ha hecho llegar el mismo. Sírvase proveer.

Supía, 29 de mayo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación N°134

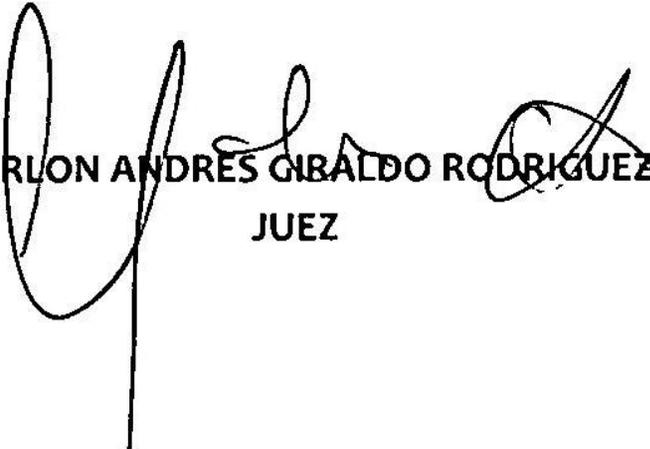
Referencia

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: ALBEIRO CALVO MONTOYA C.C15.926.730
Interesado: LUCAS FELIPE CALVO GIRALDO
JOSE LUIS CALVO HENAO representado legalmente por LUZ
MARINA HENAO LEÓN
Radicado: 17777408900120210043100

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo que hasta tanto no se haga llegar el Trabajo de Partición por parte de los interesados, se procede a **REQUERIR** a la apoderada de la parte interesada, para que aporte el mismo y así el presente trámite no quede suspendido de forma indefinida.

Para lo anterior se concede un término de **QUINCE (15)** días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIBALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°080 del 01 de Junio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA